



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



CÓRDOBA, 23 JUN 2016

Visto:

El proyecto denominado "Viaje educativo a Talampaya" a desarrollarse en el mes de junio de 2016 destinado a los alumnos de 3er año de nuestro Colegio.

Considerando:

Que se trata de un viaje educativo con amplios contenidos didácticos y pedagógicos, en donde los alumnos comprenderán de manera global e integrada la realidad ambiental con la que trabajan desarrollando actitudes y valores hacia el cuidado de nuestro patrimonio natural.

Que el mismo se aborda desde distintas áreas disciplinares y departamentales.

Que dicha actividad propone el contacto pleno con la naturaleza, en un marco de aportes fundamentales a la formación integral y humanista de nuestros jóvenes propiciando el desarrollo de una buena convivencia e integración entre los grupos de viaje.

Que no implica gastos a la Institución ya que el financiamiento será realizado con el aporte de los propios alumnos, salvo aquellos que por circunstancias económicas no pudieren, haciéndose responsable de los costos el Colegio.

Que los viajes se realizarán de acuerdo al siguiente cronograma :

1er viaje: salida 12-06 a las 23.45 hs, regreso 15-06 a las 2 h, 2do viaje: salida 15-06 a las 23.45 hs, regreso 18-06 a las 2 h. Los horarios de salida y llegada son aproximados.

Que todos los alumnos serán acompañados por docentes de la Casa, siendo los docentes responsables del presente proyecto los Profesores, Carlos Ferrero, Leg. 29565 y Mariano Ferrero, Leg 37170.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE


Art. 1º- Autorizar la realización del "Viaje educativo a Talampaya" a desarrollarse en el mes de junio de 2016 destinado a los alumnos de 3er año de nuestro Colegio de acuerdo al cronograma mencionado.

Art. 2º- Designar a Los siguientes docentes y preceptores como acompañantes del primer viaje Jimena Rodriguez, (DNI 33.437.324 Leg N°47933); Rodrigo Sala Díaz , (DNI: 36.354.469, Leg N°46100), Hugo Alfonso Eusebio, (DNI 10.446.124, Leg N°20704), César Francisco Romero, (DNI 31.356.832, Leg N°43471), Walter Silvano Ceballos, (DNI 24.120.489, Leg N°34675), Mariano Guillermo Ferrero, (DNI 24.770.508, Leg N°37170), Florencia Barros, (DNI: 32.373.782, Leg N°44431), Francisco Lombroni, (DNI 36144603 Leg N°50993) y para el segundo viaje: Carlos Ferrero, (DNI 20.346.088, Leg N°29565), Victoria Minoldo, (DNI 34.989.299, Leg N°49521), Francisco Gelonch (DNI 20.870.551, Leg N°28549), Fernanda Luján Figueroa (DNI 34688656 Leg N°51382)

Art. 3º-Protocolícese, publíquese y archívese.


Dra. MARIA FELISA DIAZ GAVIER
Sec. Relaciones Estudiantiles e Institucionales
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat




Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

249-16.-